

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8845 *CONRADO GÓMEZ, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CONRADO GÓMEZ, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA 1)
GÓMEZ BRAVO INICIATIVAS DE INVERSIÓN, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA 2)*

Anuncio de Escisión Total

La Junta General Universal de Socios de la Sociedad Conrado Gómez, Sociedad Limitada, celebrada el día 1 de abril de 2010, aprobó por unanimidad la Escisión total de la Sociedad, con división de su patrimonio en dos partes, que se traspasan en bloque a las dos sociedades de nueva creación, que se denominan Conrado Gómez, Sociedad Limitada y Gómez Bravo Iniciativas de Inversión, Sociedad Limitada.

Dicha escisión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el Proyecto de Escisión, formulado por el Órgano de Administración el día 15 de marzo de 2010, presentado posteriormente para su depósito en el Registro Mercantil de Cáceres.

Se hace constar el derecho de asistir a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del balance de escisión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida.

Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la escisión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos establecidos en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Malpartida de Cáceres, 1 de abril de 2010.- El Administrador Único, don Conrado Gómez Cortés.

ID: A100026310-1